



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 30 DIC 2011

VISTO: El Expediente N° 417/2011 Letra: TCP-DA, caratulado "S/RENDICIÓN CAJA CHICA USHUAIA N° 9 Y CIERRE EJERCICIO 2011", del Registro del Tribunal de Cuentas; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar la rendición de los gastos efectuados por la Dirección de Administración, conforme lo informado mediante Nota Interna N° 2258/11 Letra: TCP-DA, por la suma de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 18/100 (\$ 948,18), imputables al ejercicio 2011.

Que consta en el expediente de referencia la totalidad de la documentación de respaldo por los gastos realizados.

Que corresponde aprobar el depósito de la suma de PESOS CINCUENTA Y UNO CON 82/100 (\$ 51,82), y proceder al cierre de la Caja Chica de Dirección de Administración, para el Ejercicio 2011.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Decreto Provincial N° 699/04 y el jurisdiccional de compras vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en Art.15, inc.i, de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la rendición de Caja Chica N° 09/2011, correspondiente a la Dirección de Administración del Tribunal de Cuentas, por un total de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 18/100 (\$ 948,18), correspondiente a los gastos afrontados para asegurar el normal funcionamiento de esa Dirección, ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el depósito efectuado en la cuenta corriente N° 1-710588/6 del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, por la suma de PESOS CINCUENTA Y UNO CON 82/100 (\$ 51,82) y proceder al cierre de la Caja Chica de la Dirección de Administración correspondiente al Ejercicio 2011.

...///2.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



///...2.-

ARTÍCULO 3°.- Imputar los gastos que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias que se detallan en el Anexo I del Ejercicio Económico 2011.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, publicar, cumplido, archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1464 -/2011. –

TCP
Confección
Controló
Cumplió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



ANEXO I – RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 464 /2011.-

Fecha	Proveedor	Factura/Ticket N°	Monto	Partida
01/12/2011	Leandro Alonso	B N° 0012-00003088	\$ 12,69	292
05/12/2011	Leandro Alonso	B N° 0012-00003129	\$ 23,54	292
06/12/2011	Correo Andreani SA	B N° 6185-00029718	\$ 33,00	315
12/12/2011	Jorge Cappello	B N° 0003-00081172	\$ 64,00	290
14/12/2011	Los Tres Angeles	B N° 0001-00007390	\$ 50,00	335
14/12/2011	Taxi Coop	Rec. N° 2176	\$ 13,00	371
27/12/2011	Taxi Coop	Rec. N° 46552	\$ 16,00	371
28/12/2011	Taxi Coop	Rec. N° 45615	\$ 16,00	371
28/12/2011	Carlos Alberto Rivero	C N° 0001-00004359	\$ 85,00	296
29/12/2011	Daniel Dario Milillo	B N° 0003-00000418	\$ 36,00	296
29/12/2011	Jorge Cappello	B N° 0003-00082160	\$ 598,95	292
TOTAL			\$ 948,18	

TCP
Confeccionó
Controló
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia